

VIERNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 185

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE BILBAO

**CVE-2014-13116** *Notificación de auto en procedimiento ordinario 750/2013.*

Don Francisco Lurueña Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en autos social ordinario 750/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan María de la Pisa Vega contra FOGASA y Oberstdorf 2008, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario judicial.

D. Francisco Lurueña Rodríguez.

En Bilbao (Bizkaia) a 30 de abril de 2014.

Se declara firme la sentencia dictada en el presente procedimiento.

Procédase al cierre y archivo de las presentes actuaciones una vez firme esta resolución.

Con carácter previo a la remisión de los autos al Archivo Judicial Territorial, procédase al desglose y devolución de los documentos aportados, remitiéndose los mismos a los respectivos interesados.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante el secretario judicial, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a Oberstdorf 2008, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 11 de septiembre de 2014.

El secretario judicial,

Francisco Lurueña Rodríguez.

2014/13116

CVE-2014-13116